

IECM-JAINF020-20



**Informe de actividades
enero de 2020**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

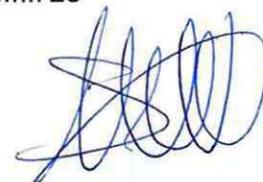
Febrero, 2020



ÍNDICE

Introducción	3
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	4
I.1 Ocupación de plazas.....	4
I.2 Encargadurías de Despacho.....	5
I.3 Conclusión de Encargadurías de Despacho.....	5
I.4 Cambio de Adscripción	6
I.5 Incentivos.....	7
I.6 Titularidad	7
I.7 Evaluaciones de Desempeño.....	7
I.7.1 Reposición de la evaluación del periodo 2017-2018	7
I.7.2 Evaluación del periodo 2018-2019	8
I.7.3 Comunicados y actividades sobre las Metas de Evaluación del Desempeño del periodo 2019-2020	9
I.8 Inducción	9
I.9 Procedimiento Laboral Disciplinario	10
I.10 Seguimiento a la Comisión del SPEN	10
I.11 Reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional	11
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	12
II.1 Ocupación temporal.....	12
II.2 Encargadurías de Despacho.....	12
II.3 Programa de Capacitación.....	13
II.4. Actividades académicas y de investigación.....	15
II.5 Atención y seguimiento al curso del INFO.....	15
II.6 Inducción al personal del IECM.....	16
II.7 Evaluación de desempeño 2019	16
III. Gestión de personal eventual.....	18
III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual	18
III.2 Encuesta de satisfacción y Grupo de trabajo	18
III.3 Medios de Impugnación	21
III.4 Valoración Laboral de Personal Eventual.....	21
III.5 Inducción	22
III.5.1 Inducción al personal eventual en oficinas centrales.....	22
III.5.2 Inducción al personal eventual en órganos desconcentrados.....	22
IV. Junta Administrativa.....	23
V. Otras actividades en las que participó la UTCFD	24
V.1 Transparencia y Protección de Datos Personales.....	24
V.2 Asistencia a sesiones	25

ca



Introducción

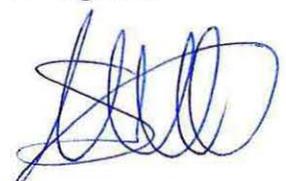
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) informa a la Junta Administrativa (Junta), sobre las actividades de su competencia, realizadas durante el mes de enero de 2020.

El presente informe refiere las actividades inherentes a los procesos para la gestión del capital humano que integra y ocupa plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), que derivan de las atribuciones conferidas a la UTCFD como Órgano de Enlace en la materia, con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE).

También aborda la colaboración de la UTCFD en funciones de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) y como Autoridad Responsable para resolver las inconformidades que presente el personal del SPEN derivadas de sus resultados en la Evaluación del Desempeño.

Por otra parte, se exponen las actividades concernientes a la gestión del personal de Rama Administrativa (Rama), en lo que se refiere a su capacitación, evaluación y movimientos dentro de la estructura organizacional, a petición de los titulares de área, para presentarlos a la consideración de la Junta.

Finalmente, se da cuenta de los trabajos realizados por la UTCFD en la incorporación del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el ejercicio fiscal 2020 y actividades administrativas de apoyo a los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto Electoral.



I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Ocupación de plazas

La estructura del SPEN se integra por 210 plazas, 165 en órganos desconcentrados y 45 en los órganos ejecutivos, la cual durante el mes de enero registra 55 vacantes conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al mes de enero 2020

Plazas	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Totales
		DEOEYG	DEECYCC	DEPCYC	DEAP	
Existentes	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	124	11	10	5	5	155
Vacantes	41	7	2	3	2	55

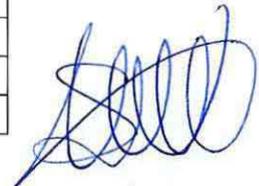
En el mes que se reporta se registraron dos nuevas vacantes derivadas de la terminación de la relación laboral por convenio de los C. Arturo Mendoza Galicia y Alfredo López González, ambos con cargo de Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en las direcciones distritales 7 y 13, a partir del 1 y 16 de enero de 2020, respectivamente.

En el siguiente cuadro se muestran las plazas vacantes existentes, desglosadas por cargo:

Tabla 2. Vacantes de la estructura del SPEN al mes de enero 2020

Distribución de Vacantes por cargo/puesto	
Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
Coordinador/a de Educación Cívica	1
Titular de Órgano Desconcentrado	5
Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	7
Secretario/a de Órgano Desconcentrado	6
Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Participación Ciudadana	1
Técnico/a de Órgano Desconcentrado	23
Técnico/a de Organización Electoral	6

Q



Distribución de Vacantes por cargo/puesto	
Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Total	55

I.2 Encargadurías de Despacho

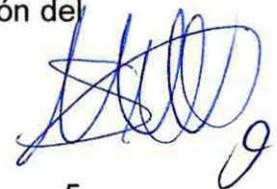
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de los Lineamientos de designación de encargados de despacho, y conforme a las instrucciones del Secretario Ejecutivo mediante oficios SECG-IECM/55/2020 y SECG-IECM/193/2020, la UTCFD realizó las gestiones para la designación de 12 encargadurías de despacho en plazas del SPEN conforme lo siguiente:

Tabla 3. Encargadurías de despacho tramitadas en enero 2020

No.	Nombre	Cargo de Encargaduría	Adscripción	Vigencia
1	Martha Alvarado Montiel	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 7	16/01/2020 a 31/08/2020
2	Alberto Márquez Solís	Secretario de Órgano Desconcentrado	DD 7	16/01/2020 a 31/08/2020
3	José Alejandro Mejía Villavicencio	Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 1	16/01/2020 a 31/08/2020
4	María Magdalena Roque Morales	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 17	16/01/2020 a 31/08/2020
5	Rosario Adriana López Cruz	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 33	16/01/2020 a 31/08/2020
6	Nora Irene Aguirre Muñoz	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 15	16/01/2020 a 31/08/2020
7	Fanny Fernanda García Briones	Técnica de Órgano Desconcentrado	DD 25	16/01/2020 a 31/08/2020
8	Gabriel Antonio Moreno García	Técnico de Órgano Desconcentrado	DD 26	16/01/2020 a 31/08/2020
9	María del Pilar Chávez Tovar	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 13	1/02/2020 a 31/08/2020
10	David Santiago Pérez	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD 5	1/02/2020 a 31/08/2020
11	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Secretario de Órgano Desconcentrado	DD 9	1/02/2020 a 31/08/2020
12	Wendy López Hernández	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAP	1/02/2020 a 31/08/2020

I.3 Conclusión de Encargadurías de Despacho

El 28 de enero, la C. Aidé Ramírez Hernández, encargada de despacho de la plaza de Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, en la Dirección Distrital 14, solicitó a la Presidenta de la Comisión del



SPEN, dar por terminada de manera anticipada su encargaduría, en virtud de un detrimento de su ámbito familiar y económico.

Ante dicha situación, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del SPEN, el Órgano de Enlace dio por concluidas las siguientes encargadurías de despacho, con efectos a partir del 16 de febrero de 2020:

Tabla 4. Encargadurías de despacho que concluyen de manera anticipada

No	Nombre	Plaza en la que concluye encargo	Oficio de notificación
1	Aidé Ramírez Hernández	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 14	IECM/UTCDFD/90/2020
2	Glenda Ingrid Solís Flores	Secretaría de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 25	IECM/UTCDFD/91/2020

Dichas conclusiones se informaron a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/93/2020.

1.4 Cambio de Adscripción

El 21 enero, mediante oficio SECG-IECM/194/2020, el Secretario Ejecutivo instruyó al Órgano de Enlace, gestionar el cambio de adscripción por necesidades del servicio de la C. María del Pilar Chávez Tovar, Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, de la Dirección Distrital 5 a la Dirección Distrital 13.

Para dar cumplimiento a dicha instrucción, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos para el Cambio de Adscripción y Rotación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se remitió a la DESPEN el dictamen de cambio de adscripción de la funcionaria en comento, con la finalidad de que dicha instancia verifique el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la materia.



I.5 Incentivos

En seguimiento a la ruta de trabajo de la DESPEN para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, y en respuesta a la Circular INE/DESPEN/076/2019, el 14 de enero mediante oficio IECM/UTCDFD/25/2020, se informó a la Autoridad Nacional que, para el ejercicio valorado de 2019, se ratifica el Programa para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobado el 29 de mayo de 2018, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2018.

I.6 Titularidad

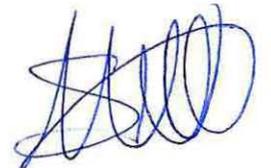
Como parte de las actividades relativas al seguimiento del reconocimiento de la Titularidad de los CC. Alfonso González Celis y Juan Carlos Hernández Lara, Técnico de Educación Cívica y Secretario de Órgano Desconcentrado, respectivamente, el 13 de enero de 2020, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2020, la expedición de los nombramientos de Titularidad de dichos funcionarios.

Para dar cumplimiento a los puntos TERCERO y CUARTO del Acuerdo de mérito, se notificó y entregó el nombramiento respectivo al personal interesado; asimismo, mediante oficio IECM/UTCDFD/23/2020 se notificó a la DESPEN la adopción del referido Acuerdo.

I.7 Evaluaciones de Desempeño

I.7.1 Reposición de la evaluación del periodo 2017-2018

El 13 de enero, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2020 el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018.



Para dar cumplimiento a lo establecido en el punto TERCERO del citado Acuerdo y de conformidad con el artículo 9, inciso c) de los Lineamientos para la Evaluación del Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN, correspondiente al periodo septiembre 2017 a agosto 2018, se remitió a la Autoridad Nacional el Acuerdo en mérito.

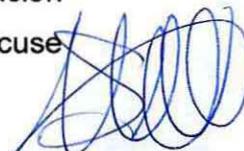
Asimismo, se informó a las personas interesadas, mediante oficio IECM/UTCDFD/26/2020, el Dictamen general aprobado, y se notificó que, a partir del 16 de enero, se podrían consultar los dictámenes individuales de resultados en el Sistema Integral de Información al Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

A partir de ello, el 21 de enero, el Lic. Edmundo Esquivel Revilla, Encargado de Despacho de la plaza de Titular de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 27, presentó ante el Órgano de Enlace, escrito de inconformidad en contra del Dictamen Individual de Resultados por Reposición de la citada Evaluación del Desempeño, y solicita se reponga su evaluación de la meta colectiva 28.

Para dar seguimiento a dicho recurso de inconformidad, se solicitó a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/87/2020, proveer información sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución emitida por el Consejo General de este Instituto Electoral en el expediente IECM/UTCDFD/EVD17-18/03/2019, y que derivaron en la emisión de un nuevo Dictamen Individual de Resultados para dicho funcionario.

1.7.2 Evaluación del periodo 2018-2019

El 9 de enero, en atención a la petición formulada vía telefónica por personal de la DESPEN, se solicitó al C. Marco Antonio Mendoza Abarca realizará la validación de sus evaluaciones en el SISPEN; una vez hecha la validación, se remitió el acuse respectivo, el cual fue remitido a la DESPEN vía correo electrónico.



1.7.3 Comunicados y actividades sobre las Metas de Evaluación del Desempeño del periodo 2019-2020

El 9 de enero, el Órgano de Enlace recibió correo electrónico del Lic. Gerardo Francisco Cabrera López, Encargado de la Coordinación de Educación Cívica de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, en el que expone la viabilidad para eliminar la meta colectiva 14 de la Evaluación del Desempeño, en virtud de que en el primer trimestre del año en curso el personal adscrito a Órganos Desconcentrados estará enfocado a los trabajos de la Elección de las Comisiones de Participación Ciudadana 2020 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Dicha solicitud se remitió al Director de Profesionalización, Evaluación y Promoción de la DESPEN, quien respondió que es inviable atender la petición.

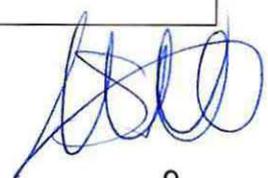
1.8 Inducción

Toda vez que mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-092/2019 se aprobó la rotación de dos personas del SPEN, de conformidad con el artículo 141 del Estatuto del SPEN, las personas que se enlistan a continuación deberán recibir su inducción al cargo.

Para ello, se mantuvo comunicación con el Mtro. Ángel Manuel Carrillo Martínez, Jefe de Departamento de Recursos Pedagógicos del SPEN del INE, a quien se le enviaron los nombres de las personas que fungirán como instructoras.

Tabla 5. Personal para inducción al cargo del SPEN y personas Instructoras.

Nombre	Cargo anterior	Nuevo cargo	Personas Instructoras
Alfonso González Célis	Técnico de Participación Ciudadana en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Técnico en Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Ares Akbhal Zenteno Gómez Encargado de Despacho de la Jefatura de Unidad de Educación Cívica II
Armando Ignacio Chávez Chávez	Técnico de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 6	Técnico en Educación Cívica en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Mtra. Guadalupe Polo Herrera, Jefa de Unidad de Educación Cívica I.



Asimismo, se informó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía mediante oficio IECM/UTCDFD/96/2020, sobre los trabajos que realizará el personal adscrito a dicha Dirección para brindar las facilidades necesarias y dar cumplimiento con las tareas de inducción.

I.9 Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) solicitó a la UTCFD enviar a la DESPEN los informes mensuales del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios, correspondientes al mes de enero, cuya solicitud fue atendida mediante oficio IECM/UTCDFD/8/2020.

En cuanto al Recurso de Inconformidad identificado con la clave IECM-ST-COSSPEN-RI-04/2019, el 16 de enero, la Secretaria Técnica de la Comisión del SPEN dictó acuerdo mediante el cual se tuvo por no interpuesto dicho recurso.

Derivado de ello, el 23 de enero, la presunta infractora en el Procedimiento Laboral Disciplinario de origen, promovió Juicio Electoral en contra del acuerdo referido, por lo que, el 27 de enero la UTAJ solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN, mediante oficio IECM-UTAJ/177/2020, las consideraciones técnicas relacionadas con el acuerdo impugnado, así como las documentales que sirvieron de sustento para ello.

A partir de ello, el 28 de enero, mediante oficio IECM/UTCDFD/83/2020, la UTCFD remitió a la UTAJ la información y documentación solicitada.

I.10 Seguimiento a la Comisión del SPEN

Durante el mes de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de enero, de la cual se derivaron 5 acuerdos:

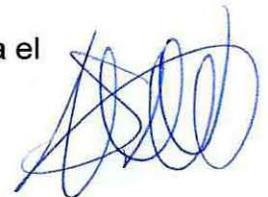


Tabla 6. Acuerdos COSSPEN enero

Acuerdo de aprobación	Sentido del Acuerdo
ACU/COSSPEN/1/2020	Minutas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria, celebradas el 12 de diciembre de 2020.
ACU/COSSPEN/2/2020	Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2019.
ACU/COSSPEN/3/2020	Se ratifica el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020.
ACU/COSSPEN/4/2020	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017-2018.
ACU/COSSPEN/5/2020	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se expiden los Nombramientos de Titularidad al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

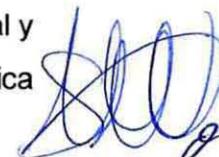
Al término de la sesión, se informó por oficio al Consejero Presidente la adopción de los acuerdos y las Minutas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria aprobadas; de la misma forma se remitió al Secretario Ejecutivo las Minutas para su publicación, así como los documentos de los acuerdos aprobados 2, 3, 4 y 5 para someterlos a consideración del Consejo General de este Instituto.

I.11 Reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional

El 10 de enero, mediante oficio INE/CE/CMR/002/2020 dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, el Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del INE, informó que se ha iniciado un proceso de reforma al Estatuto del SPEN, y solicitó las aportaciones al respecto por parte de este Instituto Electoral.

Para atender dicha solicitud, el Órgano de Enlace llevó a cabo el análisis a dicho ordenamiento, y una reunión de trabajo con personal de la Secretaría Ejecutiva para reforzar dicho análisis.

Las propuestas, en su conjunto y desde una perspectiva integral, se han formulado teniendo presente en todo momento los principios rectores de la función electoral y respetando la naturaleza del diseño normativo e institucional de la dinámica



operativa INE-OPLE donde la autoridad nacional electoral, resguardando su preeminencia normativa y de decisiones rectoras, puede apoyarse de la colaboración o coadyuvancia de los organismos electorales locales

II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

II.1 Ocupación temporal

En el marco del Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IEDF/PR/UTCFyD/3/2016, se elaboraron los dictámenes y los Acuerdos IECM-JA005-20 e IECM-JA012-20 aprobados por la Junta en la Primera Sesión Extraordinaria del 15 de enero y la Primera Sesión Ordinaria del 31 de enero, respectivamente, en los que se determinó la ocupación temporal de tres plazas de la Rama, para el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2020, conforme a lo siguiente:

Tabla 7. Ocupaciones temporales de la Rama tramitadas en enero

No	Nombre	Cargo	Área
1	Arturo Trens Márquez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Modernización e Innovación	DEOEyG
2	Fabiola Lizeth Sánchez Basurto	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAP
3	Virginia del Carmen Franco Jiménez	Subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad adscrita a la Dirección de Implementación de Políticas de Género.	UTGyDH

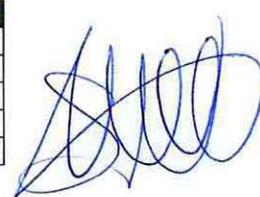
II.2 Encargadurías de Despacho

Se realizaron las gestiones para la designación de encargadurías de despacho en plazas Jefe/a de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Rama, mismas que fueron aprobadas por la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA004-20, por el periodo del 16 de enero al 15 de julio de 2020, conforme lo siguiente:

Tabla 8. Encargadurías de despacho en plazas de la Rama

No	Nombre	Adscripción	Oficio designación
1	Pedro Casañas León	DD 2	IECM/SA/CRH/0085/2020
2	Franklin Emilio Hernández Barrero	DD 3	IECM/SA/CRH/0086/2020
3	Rogelio Martínez Miranda	DD 7	IECM/SA/CRH/0087/2020
4	Paula Arianna García Calles	DD 8	IECM/SA/CRH/0088/2020
5	Gerardo Miranda Rivera	DD 9	IECM/SA/CRH/0089/2020

9



No	Nombre	Adscripción	Oficio designación
6	Enrique Albor Rodríguez	DD 10	IECM/SA/CRH/0090/2020
7	Margarita Ramírez Olguín	DD 13	IECM/SA/CRH/0091/2020
8	María de Lourdes Arias Alba	DD 15	IECM/SA/CRH/0092/2020
9	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	DD 17	IECM/SA/CRH/0093/2020
10	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	DD 18	IECM/SA/CRH/0094/2020
11	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez	DD 20	IECM/SA/CRH/0095/2020
12	Francisco Adrián Alderete García	DD 24	IECM/SA/CRH/0096/2020
13	Rubicela Castellanos Ramos	DD 26	IECM/SA/CRH/0097/2020
14	Paz Maribel Frago Cerda	DD 33	IECM/SA/CRH/0098/2020

II.3 Programa de Capacitación

II.3.1 Encuestas de satisfacción de la oferta académica 2019

Se elaboró una encuesta de satisfacción para las personas instructoras que participaron en la impartición de sesiones presenciales durante el 2019; asimismo, se realizó una retroalimentación para éstas, tomando como referencia los resultados de las encuestas aplicadas al finalizar cada uno de los módulos.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a las personas instructoras para identificar fortalezas y áreas de mejora en lo que respecta a la impartición de sesiones presenciales, así como de la reflexión e intercambio acerca de lo que se destacó de las sesiones presenciales en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, por último, se reconoció y agradeció la disposición y participación de las personas instructoras.

II.3.2 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa, el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) debe realizarse cada tres años.

En consideración a que el último DNC se llevó a cabo en 2017, es necesario que en 2020 se realice un nuevo diagnóstico, lo cual permitirá identificar las brechas entre las competencias institucionales, transversales y técnicas perfiladas en el Catálogo de cargos y puestos y las competencias con las que cuenta el personal.

El DNC permitirá a su vez valorar la pertinencia de la Trama curricular y, en su caso, fortalecerla. Para ello, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del modelo metodológico para el DNC
- Elaboración de un cronograma para llevar a cabo el diseño, la implementación y los resultados del DNC.
- Delimitación del alcance de cada uno de los instrumentos (cuestionario, guion de entrevista y guion de tópicos) que se diseñarán para el DNC.
- Elaboración de una propuesta de cuestionario, instrumento que se aplicará mediante el Campus virtual, al total del personal del IECM.
- Aplicación de algunas pruebas al equipo de capacitación y evaluación con miras a la mejora del fraseo y validez.
- Análisis de la aplicación de la primera versión del instrumento.
- Elaboración de una propuesta de guía de entrevista.

II.3.3 Diseño y actualización de módulos de la trama curricular

En cuanto al diseño y actualización de la trama curricular, a continuación, se describen las acciones realizadas:

a) Diseño de los módulos

Referente a los módulos de Geografía Electoral y Técnicas de Interpretación y Argumentación jurídica, se ha dado seguimiento a los últimos ajustes de diseño multimedia que fueron solicitados al proveedor durante el mes de diciembre.

b) Diagnóstico de los módulos

Se elaboró una lista de verificación, tomando como referencia el Modelo Pedagógico del Instituto Electoral, para llevar a cabo la revisión de cada uno de los módulos que integran la trama curricular. Los módulos que están en proceso de revisión son los siguientes:

- ✓ Sistema Electoral: antecedentes y realidades.

- ✓ Seguridad y confianza en el Manejo de Datos Personales e Información Pública
- ✓ Aliados por la Igualdad
- ✓ Cultura democrática y participación ciudadana
- ✓ Cultura tecnológica en la función electoral

c) Capacitación en materia de Transparencia

La UTCFD participó en una reunión de trabajo con personal de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la cual se consideró oportuno agregar al módulo de “Seguridad y confianza en el Manejo de Datos Personales e Información Pública” el tema “Obligaciones de Transparencia,” a fin de que las personas participantes cuenten con el conocimiento para incorporar la información oportuna a la Plataforma Nacional de Transparencia.

d) Curso sobre el Código de Ética

Derivado de una solicitud realizada por el Contralor Interno del IECM, mediante oficio IECM/CI/001/2020, en el cual se requiere apoyo de la UTCFD para el diseño de un curso sobre el Código de Ética, se elaboró un cronograma de actividades para dar atención a la solicitud, y se comenzó con la elaboración de una primera propuesta de: propósito, objetivos de aprendizaje y estructura del curso.

II.4. Actividades académicas y de investigación

Mediante oficio IECM/SA/1753/2019, de fecha 28 de enero, Tania Ramírez Suárez, Analista adscrita a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, remitió el informe final e historial académico referente al permiso académico que se le otorgó durante el período del 30 de agosto de 2019 al 24 de enero de 2020, para cursar la Maestría Interinstitucional en Derechos humanos.

II.5 Atención y seguimiento al curso del INFO

Se continuó con el seguimiento a las personas participantes en el curso: *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), con el fin de obtener el certificado del 100% capacitados en este año, por lo que, de las 7 personas que se notificaron al curso referido, 5 faltan por concluir, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 9. Seguimiento al curso del INFO

Área	Mujer	Hombre	Total	Estatus
CEGWS	1	0	1	Concluyó
CI	0	3	3	En proceso
DEAP	1	0	1	Concluyó
DEPCyC	1	1	2	En proceso
Total	3	4	7	En proceso

II.6 Inducción al personal del IECM

En el marco del Procedimiento de inducción IECM/UTCFyD/PR/4/2016, se informa que se recibió la solicitud de cuatro áreas para que se les otorgase la inducción a siete personas: tres mujeres y cuatro hombres, a quienes se les dio el seguimiento oportuno en el Campus virtual de la UTCFD. Asimismo, se informa que todas concluyeron.

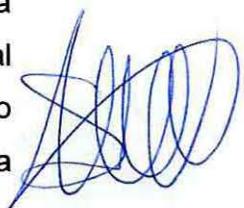
En las siguientes tablas, se muestran el total por área y quienes cursaron la inducción al Instituto.

Tabla 10. Desglose de solicitudes y personas que cursaron la Inducción al IECM de la Rama

No.	Solicitud del Área	Nombre	Notificación de la UTCFyD
1	IECM/CI/017/2020 15/01/2020	Francisco Calvario Guzmán	IECM/UTCfD/44/2020 16/01/2020
2	IECM/CI/021/2020 15/01/2020	José Jenaro Gutiérrez Ramírez	IECM/UTCfD/56/2020 21/01/2020
3		Juan Manuel Rodríguez Martínez	
4	IECM/CEGWS/074/2020 20/01/2020	María Fernanda Rodríguez Calva	IECM/UTCfD/57/2020 21/01/2020
5	IECM/DEAP/0074/2020 23/01/2020	Fabiola Lizeth Sánchez Basurto	IECM/UTCfD/63/2020 23/01/2020
6	IECM/DEECYCC/172/2020 28/01/2020	Viridiana Maldonado González	IECM/UTCfD/82/2020 28/01/2020
7		Raúl Alberto Herrera Ramírez	

II.7 Evaluación de desempeño 2019

En relación con la evaluación correspondiente a 2019, se difundieron mensajes a través del Boletín "El Centro te Informa", en los cuales se le recordó al personal sobre los formatos de competencias, dados a conocer en febrero de 2019, así como la fecha límite, 28 de enero, para la entrega de evidencias; lo anterior, con la



finalidad de que cumpla con el criterio de oportunidad en la evaluación, de conformidad con los lineamientos de evaluación vigentes.

A su vez, se dieron a conocer las fechas de evaluación del 4 al 11 de febrero para metas individuales y competencias, así como del 12 al 17 de febrero para metas colectivas.

Tabla 11. boletín "El Centro te informa" emitido en enero

Título	Tema	No. y fecha
Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa 2019	Envío de formatos para la evaluación de la competencia Trabajo colaborativo, también se dio la liga para consultar el acuerdo de junta donde se aprobaron las metas. Además de recordarles la fecha límite para la entrega de las evidencias.	No 1, año 2020 13/01/2020
Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa 2019	Recordatorio de cómo se evaluará a las personas que fueron promovidas, encargadas de despacho y a quienes no cuenten con metas individuales, pero que hayan ocupado un cargo de la RA durante tres meses.	No 2, año 2020 15/01/2020
Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa 2019	Recordatorio del último día para remitir las evidencias del 2019 a las personas evaluadoras. 28 de enero 2020.	No 3, año 2020 24/01/2020
Evaluación del desempeño de la Rama Administrativa 2019	Se dio cuenta del plazo establecido y dónde realizar la evaluación del desempeño 2019 Meta individual y competencia del 4 al 10 de febrero Meta colectiva del 11 al 17 de febrero	No 4, año 2020 28/01/2020

De igual manera, se dio respuesta a los oficios IECM/DEECyCC/029/2020 IECM/UTALAO/232/2020, IECM/DEAP/009/2020, IECM/DEOEyG/0128/2020, IECM/UTCDF/034/2020, en los cuales se requirió el ajuste de evaluadores, con oficios IECM/UTCDF/81/2020, IECM/UTCDF/84/2020, IECM/UTCDF/85/2020, IECM/UTCDF/89/2020, e IECM/UTCDF/95/2020.

Por otra parte, el 17 enero se recibió el oficio SECG-IECM/164/2020, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva informó a la UTCDF que una funcionaria se encuentra en un proceso de juicio TECDMX-JEL-088/2019, por lo que, solicitó que se definiera quién fungiría como la persona evaluadora. Al respecto, mediante oficio IECM/UTCDF/48/2020 se determinó sobre la evaluación de la persona involucrada.



III. Gestión de personal eventual

III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual

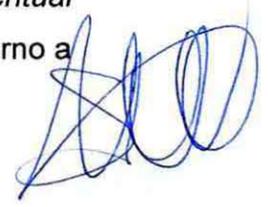
En el marco del Sistema de Gestión de Electoral, así como del Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual identificado con la clave IECM/PR/UTCFyD/6/2016, se realizó la actualización en la base de datos del personal eventual que se encuentra laborando en los órganos desconcentrados durante el mes de enero 2020.

Tabla 12. Movimientos del personal durante enero

No.	Dirección Distrital	Separación	Sustitución	Cargo
1	2	Reséndiz Nieto Alejandro	Cortés López Ernesto Donají	Administrativo Especializado "A" PC
2	9	Arroyo Mora Jorge	Vázquez Bastos Jorge Efraín	Administrativo Especializado "A" PC
3	14	Centeno Vázquez Teresa de Jesús	Rosas Landeros María Antonieta	Administrativo Especializado "A" PC
4	15	Yarza Miranda Ramón	Correa López Cesar Iván	Administrativo Especializado "A" PC
5	16	Reyna Torres Susana Karina	Moreno López María Gabriela	Administrativo Especializado "A" PC
6	20	Monroy Almaraz Juan Pablo	Córdova Díaz Romualdo	Administrativo Especializado "A" PC
7	21	Arteaga Carranza Jorge Alberto	Picazo Martínez José Ricardo	Administrativo Especializado "A" PC
8	21	Martell Espinoza Diana Ivette	Valle Castillo Gabriela Abigail	Capturista
9	26	Zúñiga Arriaga María del Carmen	Zorrilla Hernández Magda Nayivi	Capturista
10	27	Martínez Curiel José Luis	Castillo Mosqueda José Héctor	Administrativo Especializado "A" PC
11	31	Santiago Cruz Carlos Irvin	Ruiz Nava Mario Francisco	Administrativo Especializado "A" PC
12	32	Sala Alaya Zebre Ferezi	Servín Ruiz Diana Elizabeth	Capturista

III.2 Encuesta de satisfacción y Grupo de trabajo

En el marco del Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/6/2016, la UTCFD implementó una *Encuesta de Satisfacción de los Procesos de Selección de Personal Eventual 2019 y 2020* y un grupo de trabajo para evaluar las acciones realizadas en torno a los procesos de selección de personal eventual.

La encuesta se dirigió a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados, así como a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Asociaciones Políticas. La encuesta se diseñó en cuatro bloques, los cuales abordaban temas específicos de los procesos que conlleva el Concurso y las partes interesadas.

La aplicación de dicha encuesta se llevó a cabo en el periodo comprendido del 10 al 17 de enero de 2020 y la correspondiente a 2019 fue respondida 34 personas, cuatro de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística y de Asociaciones Políticas y 30 correspondientes a los Órganos Desconcentrados.

Asimismo, para la encuesta 2020 el universo de personas que respondieron fue de 33, cuatro de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística y de Asociaciones Políticas y 29 correspondientes a los Órganos Desconcentrados.

En cuanto al Grupo de Trabajo, este se llevó a cabo con la finalidad de recuperar experiencias y detectar las oportunidades de mejora de los concursos de oposición abierto, además de la encuesta de satisfacción; para ello, mediante oficio IECM/UTCDFD/72/2020, la UTCDFD invitó a 15 personas a participar, ocho adscritas a órganos desconcentrados, cuatro mujeres y cuatro hombres, y siete representantes de oficinas centrales.

Así, el 29 de enero de 2020, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas, se llevó a cabo el grupo de trabajo en el que participaron las siguientes personas:



Tabla 13. Participantes en el Grupo de Trabajo

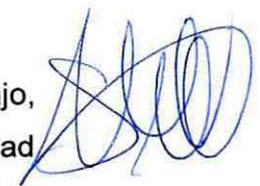
No.	Nombre	Cargo de Encargaduría	Adscripción
1	Marco Antonio Venegas López	Titular de Órgano Desconcentrado	DD 3
2	Verónica Muñoz Durán	Titular de Órgano Desconcentrado	DD13
3	Ana Lilia Lara Carvajal	Titular de Órgano Desconcentrado	DD17
4	María de la Paz Rodarte Reyes	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD18
5	Ricardo López Chavarría	Titular de Órgano Desconcentrado	DD23
6	Claudia Aranda Jiménez	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD25
7	Leopoldo Madrigal Rodríguez	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD28
8	Eduardo Arévalo Anaya	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	DD29
9	Eduardo José García Rodríguez	Jefe de Departamento Modernización e Innovación	DEOEyG
10	Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana	DEPCyC
11	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Encargado de despacho de la Jefatura de Unidad de Educación Cívica II	DEECyCC
12	Eduardo Kineret García Álvarez	Analista	UTCSyD
13	Jorge Antonio Molina López	Subdirector de Atención e Impugnación	UTAJ
14	Mariana Hangis Córdova	Coordinador de Gestión	SA
15	Pedro González Manríquez	Asesor A	SE

Los tópicos que se analizaron en el Grupo de Trabajo fueron:

- Revisión de los resultados de la encuesta de satisfacción respecto al proceso de selección.
- Organización de los procesos de selección de personal eventual.
- Desempeño de la UTCFD.
- Sistema de selección de personal eventual.
- Evaluaciones del proceso de selección del personal eventual.
- Criterios de designación del personal eventual y;
- Propuestas de mejora en los procesos de selección de personal eventual.

Asimismo, se informa que se encuentra en elaboración el informe correspondiente, que recogerá tanto los resultados de las encuestas de satisfacción, como las aportaciones del Grupo de Trabajo, a partir de lo cual se construirá la propuesta de actualización del Procedimiento correspondiente.

Es importante hacer notar que, derivado de las aportaciones del Grupo de Trabajo, se llevó a cabo una reunión con el personal de la Oficina de Gestión de Calidad

para analizar la pertinencia de establecer un mecanismo mixto de selección, sin que ello afecte la integridad del Sistema de Gestión de Calidad Electoral. Al respecto, se revisaron algunas alternativas no sólo para la actualización de los Procedimientos vigentes que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad, sino para el registro de acciones de mejora que permitan asegurar la prestación del servicio.

III.3 Medios de Impugnación

El 23 de enero, mediante oficio IECM/UTAJ/0162/2020, la UTAJ solicitó información sobre la persona aspirante del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual, el C. José Héctor Castillo Mosqueda; al respecto, en la misma fecha y mediante oficio IECM/UTCDF/67/2020 se informó que dicha persona se encuentra laborando en el Dirección Distrital 27, conforme el oficio IECM-OD-27/032/2020 signado por el Lic. Edmundo Esquivel Revilla, Encargado de Despacho de la Titularidad del Órgano Desconcentrado 27.

Por otro lado, el 24 de enero, mediante oficio SECG-IECM/249/2020, el Secretario Ejecutivo solicitó a la UTCFD un informe detallado sobre la atención brindada a la solicitud de revisión presentada por la C. María Elena Ramírez Ávila, respecto de la designación de personas ganadoras del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal Eventual, ya que dicha persona presentó un escrito ante la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. En respuesta a dicha instrucción, mediante oficio IECM/UTCDF/78/2020 de fecha 28 de enero se remitió al Secretario Ejecutivo un informe sobre el caso expuesto por la persona aspirante.

III.4 Valoración Laboral de Personal Eventual

El 30 de enero, se recibió el oficio IECM/UTALAO/0263/2020, mediante el cual la UTALAO remitió a la UTCFD la solicitud presentada por el C. José Ernesto Mireles Paquini, quien se desempeñó como personal eventual durante el ejercicio 2019, y solicita información sobre su valoración laboral en dicho periodo.

Al respecto, el 30 de enero y mediante oficio IECM/UTCDFD/88/2020, se informó a la UTALAOD que la información solicitada por la persona referida le será entregada en la UTCFD previa identificación, por lo cual, se solicitó el apoyo de dicha instancia para hacer la notificación específica.

III.5 Inducción

III.5.1 Inducción al personal eventual en oficinas centrales

Se informa que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía solicitó dar inducción a cuatro personas: dos mujeres y 2 hombres; asimismo, se matriculó a cinco mujeres adscritas a esta UTCFD. Las nueve personas concluyeron su inducción:

Tabla 14. Solicitudes y personas que cursaron la Inducción al IECM

No.	Solicitud del Área	Número de personas	Notificación de la UTCFyD
1	IECM/DEECyCC/023/2019	Sonia Jaquelina Romero Huesca	IECM/UTCDFD/57/2020
2		Daniel Torres Álvarez	
3		Araceli Ruano Hernández	
4		Ángel Caballero Aguilar	
5	N/A	Olivia Ávila Martínez	IECM/UTCDFD/61/2020
6		Susana Puebla Rodríguez	
7		Margarita Amaya Reyes	
8		Elena Slovenia Martínez Treviño	
9		Rebeca Salazar Montiel	

III.5.2 Inducción al personal eventual en órganos desconcentrados

En cuanto al personal eventual de órganos desconcentrados, mediante oficio IECM/UTCDFD/70/2020 se les solicitó a las personas titulares de Órgano Desconcentrado que proporcionaran los nombres de aquellas personas que no habían recibido su notificación vía correo. A continuación, se muestra el número de personas matriculadas por Dirección Distrital:

Tabla 15. Personal que se encuentra matriculado por cargo en el Campus

Dirección Distrital	Administrativo Especializado "A" (PE)	Administrativo Especializado "A" (PC)	Capturista de Distrito	Supervisor de Grupo "C"	Total
1	3	6	2	1	12
2	3	7	1	1	12
3	3	6	2	1	12
4	3	7	2	1	13

Dirección Distrital	Administrativo Especializado "A" (PE)	Administrativo Especializado "A" (PC)	Capturista de Distrito	Supervisor de Grupo "C"	Total
5	3	7	2	0	12
6	3	8	1	1	13
7	3	5	2	1	11
8	3	5	1	2	11
9	3	6	1	2	12
10	3	7	2	1	13
11	3	6	2	1	12
12	3	6	1	1	11
13	3	6	1	1	11
14	3	6	1	1	11
15	3	6	2	1	12
16	3	7	2	1	13
17	3	6	2	1	12
18	3	8	1	0	12
19	3	5	2	1	11
20	3	8	2	1	14
21	3	6	1	1	11
22	3	5	1	1	10
23	3	8	2	0	13
24	3	7	2	1	13
25	3	5	0	1	9
26	3	6	2	0	11
27	3	5	1	1	10
28	3	6	1	1	11
29	3	5	1	0	9
30	3	6	2	1	12
31	3	6	1	1	11
32	3	7	3	0	13
33	3	6	1	0	10
Total	99	206	50	28	383

De las 383 personas inscritas, 153 cumplieron con los requisitos de acreditación como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 16. Estatus

Estatus	Total	%
Acreditados	153	39.95
En proceso	144	37.60
No han ingresado	86	22.45
Total	383	100.00

IV. Junta Administrativa

En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de enero, esta UTCFD, presentó dos Proyectos de Acuerdo por los que aprobaron las designaciones de diversas personas como encargadas de despacho en plazas de la rama administrativa, así como el Acuerdo por el que se emite la calificación de la C. Mónica Martínez López, adscrita a la Secretaría Administrativa, correspondiente al

calendario extraordinario de Capacitación del personal de la Rama Administrativa 2019; por último, se presentó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las listas de reserva por demarcación y general de los cargos de Administrativo Especializado "A" (PC) y Capturista de Distrito (PC) del Primer Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

Asimismo, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de enero, esta UTCFD, presentó el Proyecto de Acuerdo y Dictamen para la ocupación temporal de la Subdirección de Implementación de Políticas de Igualdad adscrita a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como el Informe mensual de actividades de la UTCFD, correspondiente a diciembre de 2019 y el Informe trimestral de actividades correspondiente a periodo octubre a diciembre de 2019, así como su resumen ejecutivo.

V. Otras actividades en las que participó la UTCFD

V.1 Transparencia y Protección de Datos Personales

El 21 de enero, se recibió la Circular No. 07 del Secretario Ejecutivo en la que se solicitó la ratificación o designación de los Enlaces en materia de acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales; en respuesta a dicha instrucción, mediante oficio IECM/UTCDFD/65/2020 de fecha 23 de enero se informó de la designación para tales efectos de la C. Rosa Isela Soriano Naranjo, Encargada del Despacho de la Subdirección de Reclutamiento y Selección.

Por otra parte, el 21 de enero se recibió la Circular No. 08 del Secretario Ejecutivo, en la que se solicitó a las áreas del Instituto Electoral informar si se realizará la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales; en respuesta a dicha instrucción, mediante oficio IECM/UTCDFD/66/2020 de fecha 24 de enero se

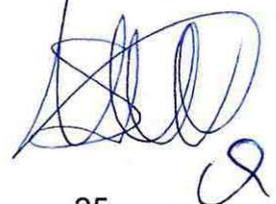
atendió dicha Circular, en el sentido de que no se tiene prevista la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales a cargo de la UTCFD.

Por otro lado, el 28 de enero, se recibió la solicitud de información pública 3300000008020, la cual fue respondida mediante oficio IECM/UTCDFD 92/2020.

V.2 Asistencia a sesiones

En el periodo que se reporta, se atendieron las siguientes invitaciones a sesiones de los distintos órganos colegiados del Instituto Electoral:

1. Primera sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 3 de enero.
2. Cuarta sesión Ordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional, celebrada el 8 de enero.
3. Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas, celebrada el 8 de enero.
4. Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 9 de enero.
5. Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 11 de enero.
6. Primera Sesión Urgente del Consejo General, celebrada el 13 de enero.
7. Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 14 de enero.
8. Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional, celebrada el 27 de enero.
9. Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 30 de enero.
10. Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 31 de enero.



11. Primera sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Capacitación, y de Organización Electoral y Geoestadística, celebrada el 31 de enero.
12. Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 31 de enero.

9

